



PS/ 5596

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-1-0001152

Montevideo, 08 DIC 2023

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, dado que se inicia la Campaña Antártica 2023 - 2024 con las actividades que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "ARTIGAS" (BCAA), en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 18 hasta el 20 de diciembre de 2023;

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la BCAA, el Jearca dispuso la concurrencia de determinado personal militar;

II) que el traslado del personal militar propuesto para la presente misión se realizará en la aeronave "KC-130 HÉRCULES" del Comando General de la Fuerza Aérea;

CONSIDERANDO: que la presente misión tiene como finalidad asegurar la participación activa, continua y autónoma de la República Oriental del Uruguay como Miembro Consultivo en las Actividades Antárticas, proveyendo apoyo logístico necesario para una operación eficiente y segura en el Continente Antártico;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por las partidas asignadas por la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial al personal militar que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para participar en el "Vuelo Diciembre 2023" con las actividades que se desarrollarán en la Base Científica Antártica

00000000



“ARTIGAS”, en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 18 hasta el 20 de diciembre de 2023.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión los viáticos correspondientes por una suma total de U\$S 2.985,00 (dólares estadounidenses dos mil novecientos ochenta y cinco con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018.

3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 551.005 "Instituto Antártico Uruguayo", Financiación 1.1. "Rentas Generales" del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", Programa 240 "Investigación y Desarrollo Experimental".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodrigo Ferrés Rubio".

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República



ANEXO:

Personal militar propuesto para participar del Vuelo Diciembre – Hércules KC-130 en la Campaña Antártica 2023-2024 en el Continente Antártico - Base Científica Antártica "ARTIGAS" (B.C.A.A.)

**DESDE EL 18 HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023**

	GRADO	NOMBRE	APELLIDO	JUSTIFICACIÓN
1	Brigadier General (Av)	Fernando	Colina	Oficial Fuerzas Armadas/Jefe de Misión
2	Teniente Coronel (Av)	Pablo	Odella	Tripulación Aérea
3	Teniente Coronel (Av)	William	Veistaras	Tripulación Aérea
4	Mayor (Av)	Alejandro	Vignoli	Tripulación Aérea
5	Mayor (Av)	Matias	Mieres	Tripulación Aérea
6	Mayor (Av)	Sandra	Pais	Tripulación Aérea
7	Capitán (Av)	Lucio	Monce	Tripulación Aérea
8	Superior Aerotécnico	Marcelo	González	Tripulación Aérea
9	Instructor Aereotécnico	Jhonny	Da Silva	Tripulación Aérea
10	Sargento de 1ª (S.G)	Maria A.	Ocampo	Personal Subalterno Fuerzas Armadas/Coord. Operaciones
11	Sargento de 1ª (ST)	Jorge	Machado	Tripulación Aérea
12	Aerotécnico de 1ª	Mateo	Fernández	Tripulación Aérea
13	Aerotécnico de 1ª	Juan	Nuñez	Tripulación Aérea
14	Cabo de 2ª (MDN)	Bruno	Salvadori	Personal Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional/Control de Stock
15	Soldado de 1ª (MDN)	Micaela	Walter	Personal Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional/Control de Stock
16	Soldado de 1ª (S.G)	Tania	Silva	Personal Subalterno Fuerzas Armadas/Compras
17	Soldado 1ª (MDN)	Shadia	Soca	Personal Subalterno Fuerzas Armadas/Compras